

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

30-8-1842

Oficio nº 234 - A la Excma. Diputación Provincial:

Excmo. Sr.= Las visitudes de la última guerra civil y la ocupación por muchos años de este término municipal por las cuadrillas de Jaime Alfonso, el Peliciego y otros facinerosos han contribuido para la destrucción de los montes, impidiendo á las Autoridades y sus dependientes ebitar las demasías que hombres audaces prebalidos de las circunstancias cometieron. De aquí la decadencia de los arbolados que abundantemente produce el país especialmente en la Sierras del Carche, Sierra Larga, Santa Ana y Umbría de la Cingla. Esta Municipalidad ansiosa de fomentar este ramo de prosperidad y utilidad pública ha acotado grandes terrenos en las cuatro Sierras indicadas, con dicho intento, y cuida esmeradamente de que se respeten los cotos y demás sitios y montes de la pertenencia del procomún; estando dispuesta á contribuir enérgicamente para que sean corregidos y castigados según las Leyes vigentes, cuantos inconsideradamente las quebranten atentando contra los montes en cualquiera manera. Por dichas razones se infiere precisamente que no existe fondo alguno perteneciente al ramo ni cree este Ayuntº pueda haberlo hasta transcurridos algunos años, y con la cualidad de conserbar y fomentar los expresados montes sin detrimento grabe por ello no es posible abonar á los guardias de monte los cuatro rls. diarios del fondo de los mismos como V.E. se sirbe prebenir á este Municipio en comunicación del 12 del corriente= Dios que ms. as.= El Presidente M.R.= D.A.E.S.=

Jumilla 30 de Agosto 1842



***La Sierra de El Carche (1371 m.), atesora un magnífico arbolado.
Término Municipal de Jumilla (2009).***

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Comunicaciones, años 1839-40.

Asunto: Decadencia de arbolados en el término municipal.